

QUILLA-19-022137

Barranquilla, febrero 6 de 2019

Señor (a)
LUCAS RODRIGUEZ DE LA CRUZ
C 39 43 123 PISO 8
BARRANQUILLA

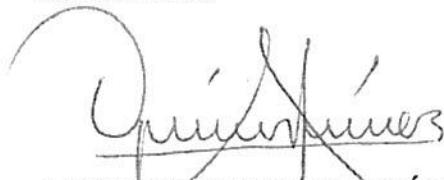
Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO resolución No. 08-001-018257-2018 de la Gerencia de Gestión Catastral

Cordial saludo.

Mediante la presente y en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procede a notificar a través de **AVISO** la Resolución No. 08-001-018257-2018, de la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla, para tales efectos se adjunta copia íntegra y auténtica del acto administrativo del asunto, informándole que contra el mismo procede el recurso de reposición ante el asesor responsable de la Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría de Hacienda Distrital y el recurso de apelación ante el despacho de la Gerencia de Gestión Catastral, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este aviso.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Atentamente.



ALVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Asesor Responsable de la Conservación
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría de Hacienda

Anexo: Lo anunciado.

Proyecto: Milena Sierra



RESOLUCIÓN NRO: 08-001-018257-2018

FECHA 14/12/2018

Página 1 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN EN LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, LAS CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE DELEGACION 4692 DE 2016, EL DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016 Y

CONSIDERANDO

QUE EL SEÑOR LUCAS RODRÍGUEZ DE LA CRUZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 4971124, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO, PRESENTÓ ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, UNA SOLICITUD DE TRÁMITE CATASTRAL MEDIANTE RADICACIÓN NO. 080010008816, DE FECHA 18-10-2018, PARA EL PREDIO UBICADO EN LA K 9C3 D 69C 53, E IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 040-459665, Y REFERENCIA CATASTRAL NO. 01-08-00-00-0827-0007-0-00-00-0000, DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

QUE PARA SOPORTAR Y JUSTIFICAR LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN PRESENTARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FOTOCOPIA DE LA CEDULA, CERTIFICADO DE LIBERTAD NO. 040-459665, Y TRADICIÓN, FOTOGRAFÍAS, RESOLUCIÓN 3297 DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2010, EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL EN ARAS DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL RADICADO 080010008816, DE FECHA 18-10-2018, COMISIONO AL FUNCIONARIO COMPETENTE DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL PARA QUE REALICE LA RESPECTIVA VERIFICACIÓN EN TERRENO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL 01-08-00-00-0827-0007-0-00-00-0000, UBICADO EN LA K 9C3 D 69C 53 DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

QUE DE ACUERDO EL INFORME TÉCNICO DE VERIFICACIÓN EN TERRENO SE CONSTATÓ QUE EL PREDIO ACTUALMENTE TIENE UN USO HABITACIONAL, POR TAL RAZÓN DICHO DESTINO SE MODIFICA DE I (INSTITUCIONAL) A A (HABITACIONAL), COMO APARECE EN EL REGISTRO FOTOGRÁFICO TOMADO EN CAMPO.

QUE, TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PROCEDE UNA RECTIFICACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, CONFORME LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 41, 43, 117 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 11 DE LA RESOLUCIÓN 1055 DE 2012 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y 129 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

EN CONSECUENCIA,

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

Fecha: 14/12/2018
Hora: 9:38:06 AM

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-018257-2018

FECHA 14/12/2018

Página 2 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN

ART.	C	NÚMERO PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
1	C	01-08-00-00-0827-0007-0-00-00-0000	RODRIGUEZ DE LA CRUZ LUCAS K 9C3 D69C 53 040 - 459665	I	413 M2	CC 135	4971124 \$ 33.361.000.00	
	I	01-08-00-00-0827-0007-0-00-00-0000	RODRIGUEZ DE LA CRUZ LUCAS K 9C3 D69C 53 040 - 459665	A	413 M2	CC 135	4971124 \$ 33.361.000.00	01/01/2019
			FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL		14/12/2018			

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DEL 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

ARTÍCULO TERCERO: CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL Y EL DE APELACIÓN ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL. LOS RECURSOS DEBERÁN INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

ARTÍCULO CUARTO: LA FECHA DE LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL DE LAS RECTIFICACIONES SERÁ LA DE LA FORMACIÓN CATASTRAL O ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL VIGENTE.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO) EL VIERNES 14 DE DICIEMBRE DEL 2018

Fecha: 14/12/2018
Hora: 9:38:06 AM



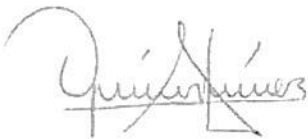
RESOLUCIÓN NRO: 08-001-018257-2018

FECHA 14/12/2018

Página 3 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)


POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN



Álvaro Enrique Jiménez Rodríguez
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

ELABORÓ: ERICH OSVALDO SARABIA LAMADRID

REVISÓ: RUBEN DARIO CORRO

		Observaciones: <i>W. O. P. 2019</i> Centro de Distribución: <i>W. O. P. 2019</i> C.C.: <i>W. O. P. 2019</i> Nombre del distribuidor: <i>W. O. P. 2019</i> BUDDY CATANO O.C.: 8006957					
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
<input type="checkbox"/> Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> No Reside		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
<input type="checkbox"/> Desconocido		<input type="checkbox"/> Dirección Errada		<input type="checkbox"/> Fallecido		<input type="checkbox"/> No Contactado	
<input type="checkbox"/> Rehusado		<input type="checkbox"/> Cerrado		<input type="checkbox"/> No Reclamado		<input type="checkbox"/> No Existe Número	